

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 005



Proyecto “Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo”

Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

Mayo, 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	
		Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
4. ANEXOS.....	5
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	6



Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1142-OF, de 14 de diciembre de 2021 la Secretaria Nacional de Planificación emite el dictamen de Prioridad para el Proyecto “Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo” con CUP: 144270000.0000.387158 para el período Enero 2022 - diciembre 2023 y monto total: 214.599,36 USD, (recursos fiscales).

A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0004-M de 06 de enero de 2022, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2022.

Con memorando IIGE-ST-2022-0047-M del 25 de enero de 2022 se solicitó la reforma 01 al POA del proyecto por la asignación de organismo y correlativo por parte del MEF.

Con Memorando IIGE-ST-2022-0087-M del 03 de febrero de 2022 se solicitó la reforma 02 para la modificación del flujo de caja del proyecto.

Con memorando IIGE-ST-2022-0139-M del 04 de marzo de 2022 se solicitó la reforma 03 al POA y PAC del proyecto para destinar fondos necesarios para la adquisición de equipos medidores de parámetros eléctricos.

Con memorando IIGE-ST-2022-0221-M del 05 de abril de 2022 se solicitó la reforma 05 para la modificación del flujo de caja del proyecto.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Objetivo General del proyecto "Estudio de determinación de estrategias de eficiencia energética activa y pasiva en minas y plantas de beneficio de oro en el distrito minero Zaruma-Portovelo" es determinar las estrategias de eficiencia energética activas y pasivas en el sector minero de oro, desde su proceso de explotación en minas, hasta su procesamiento en plantas de beneficio.

El estudio en su componente 2 Preparación de Infraestructura, en la actividad “2.4. Fortalecimiento de la infraestructura y capacidades operativas e investigativas”, tiene programado el mantenimiento de medidores de gases que, contribuirá a obtener información útil y necesaria para determinar estrategias que permitan mejorar la eficiencia energética en los procesos de extracción de mineral en minas y procesos productivos en plantas de beneficio de oro. Además, estos equipos permiten obtener información que servirá como insumo para cumplir con las atribuciones de la Gestión de la Transferencia Tecnológica e Incubación establecida en el Estatuto orgánico de la Institución que enuncia: “h) Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético, i) Desarrollar y gestionar mecanismos de transferencia tecnológica con universidades y centros de investigación públicos, privados y otros actores de interés en el ámbito geológico y energético.”, a la cual se alinea el presente estudio.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 4 de 6

Los trabajos necesarios en el mantenimiento son los siguientes:

- Reemplazo de Celda de O2 para TESTO 340/350.
- Reemplazo de Celda de CO tipo H2 tipo TCHi para TESTO 350. Rango de 0 a 10000 ppm Resolución 1ppm
- Reemplazo de Celda de NO tipo LNO5i para TESTO 340/350. Rango de 0 a 3000 ppm Resolución 1ppm
- Reemplazo de Celda de NO2 tipo TNDi para TESTO 340/350. Rango de 0 a 500 ppm Resolución 0,1ppm
- Reemplazo de Celda de SO2 tipo TSFi para TESTO 340/350. Rango de 0 a 5000 ppm Resolución 1ppm
- Reemplazo de Sensor CxHy tipo THCi
- Reemplazo de Celda de O2 Testo 330-2LL V2010
- Reemplazo de Celda de CO por com. de H2 Testo 330-2LL V2010
- Paquete de filtros de repuesto, filtros cilindricos y circulares
- Paquete de filtros de material particulado para sonda.

Con las cotizaciones realizadas se tiene el desglose de valores de los equipos, además el estudio de mercado es un proceso previo a la fase precontractual que se requiere para la identificación de ítems presupuestarios por parte de la Dirección Administrativa Financiera, según lo indicado en correo de fecha 03 de mayo de 2022, en este proceso de contratación se debe utilizar el ítem presupuestario 730813 – Repuestos y accesorios, de acuerdo a la Tabla 1.

Tabla 1: Desglose de valores de requerimiento de compra de equipos

Equipo	Ítem presupuestario	Cantidad	Precio unitario	Total
Celda O2 testo 340/350	730813	3	\$ 181	\$ 543
Celda CO testo 350	730813	3	\$ 529	\$ 1587
Celda NO testo 340/350	730813	2	\$ 453	\$ 906
Celda NO2 testo 340/350	730813	1	\$ 487	\$ 487
Celda sO2 testo 340/350	730813	3	\$ 495	\$ 1485
Sensor CxHy	730813	2	\$ 495	\$ 990
Celda O2 testo 330	730813	1	\$ 288	\$ 288
Celda CO testo 330	730813	1	\$ 674	\$ 674
paquete de filtros cilindricos para entrada de gases	730813	4	\$ 88	\$ 352
Filtro de material particulado para sonda modular	730813	3	\$ 39	\$ 117
Mantenimiento de equipos	730404	1	\$ 960	\$ 960
			Total	\$ 8.389

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	
		Página 5 de 6

Tabla 2: Valores necesarios para el proceso de adquisición

Ítem presupuestario	Descripción	Valor disponible en cédula	Valor requerido de incremento
730813	Repuestos y Accesorios	\$ 0	\$ 7.450,00

Los valores necesitados en la Tabla 2 serán financiados con recursos en el ítem 730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) que estaban destinados al especificado en la tarea 2.4.3 de mantenimiento de equipos, lo cual no afecta al cumplimiento de objetivos del proyecto.

Los movimientos presupuestarios a detalle se encuentran en el Anexo 1.

Así mismo existe la necesidad de ajustar el flujo de caja de los meses de agosto y septiembre de 2022, considerando los tiempos del proceso de contratación del mantenimiento en el sistema de compras públicas y el pago correspondiente.

Finalmente la reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones - PAC

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se requiere distribuir el presupuesto dentro de la actividad 2.4 para realizar el mantenimiento de los equipos de medición de gases con sus respectivos repuestos.
- La presente reforma al POA del proyecto implica una distribución de recursos dentro del grupo de gasto 73 conforme a la identificación y validación de los ítems presupuestarios por parte de DAF de acuerdo a las cotizaciones actualizadas; la modificación presupuestaria que se realiza dentro de la actividad 2.4 no implica un incremento de recursos y no se afectan las actividades programadas en las partidas presupuestarias que se disminuyen.
- Se recomienda realizar la correspondiente reforma debido a que esto viabilizará el cumplimiento de actividades de coordinación, supervisión, ejecución para el año 2022.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA DE GASTO NO PERMANENTE 2022	Página 6 de 6

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – PAC reformado
- Anexo 4 – Cédula presupuestaria de saldos disponibles al 05 de mayo de 2022
- Anexo 5 – Correos de DAF con identificación de ítems presupuestarios
- Anexo 6 – Cotización

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Carlos Cruz	Líder de Proyecto	
REVISADO POR:	Ing. Marcelo Moya, MSc.	Director de Transferencia Tecnológica e Incubación	
VALIDADO POR:	PhD. Ricardo Narváez	Subdirector Técnico	